

52646.09  
021032

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADA	
1-2 MAY 2010	
SEC: S	18

CD=44/10

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Dispónese un nuevo plazo de ejecución, por  
el término de DOS (2) años a partir de la entrada en vigencia  
de la presente, del PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE  
ARMAS DE FUEGO creado por Ley N° 26.216 y prorrogado por  
Decreto N° 560 de fecha 3 de abril de 2008 y por Ley N° 26.520.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

